



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Agosto de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0038100/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. MSc. Jorge Alberto CARCEDO**, con motivo de dictar el curso "Manejo Reproductivo de Rodeos de Cría" perteneciente a la Carrera de Especialista en Reproducción Bovina, que nuestra Facultad dicta en conjunto con el Instituto de Reproducción Animal de Córdoba (IRAC), en la ciudad de Zipaquirá, Colombia, desde el 16 de 20 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá **Ing. Agr. MSc. Jorge Alberto CARCEDO**, (Leg. 29.574), Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Reproducción y Sanidad y Animal", del Departamento de Producción Animal, con motivo de dictar el curso "Manejo Reproductivo de Rodeos de Cría" perteneciente a la Carrera de Especialista en Reproducción Bovina, que nuestra Facultad dicta en conjunto con el Instituto de Reproducción Animal de Córdoba (IRAC), en la ciudad de Zipaquirá, Colombia, desde el 16 de 20 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARNEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 638**  
E.D./

